

JOER S. A.

Guayaquil, abril 23 del 2020

Señores Accionistas de
JOER S. A.
Ciudad.-

Estimados accionistas:

En cumpliendo de mis obligaciones, según lo establecido en los artículos 20 y 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, y en lo estipulado en el estatuto social de JOER S.A., presento ante ustedes mi informe relacionado con las actividades comerciales de esta empresa, cuyos resultados constan reflejados en los estados financieros adjuntos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

Tal cual como se los mencioné en mi informe del período correspondiente al año 2018, la situación económica de esta empresa en el año 2019 continuó en similares condiciones por cuanto no se ejecutó ninguna actividad comercial, siendo su situación o estatus, como una empresa inactiva, por lo que en el año 2020, la junta general de accionistas deberá determinar la correspondiente acta de junta general de socios, la disolución y liquidación de la empresa JOER S.A.

Esta administración ha mantenido sus actividades cumpliendo con lo estipulado por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual sus Estados Financieros se encuentran bajo NIIF para Pymes.

Dejo constancia de mis agradecimientos a los Señores Accionistas por el apoyo y la confianza que me han brindado.

Atentamente,



Imagen escaneada por:
OSCAR LUIS
LEONARDO NUÑEZ
CRISTIANSSEN

Econ. Oscar Núñez Christiansen
GERENTE